



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**USTED ESTA  
TENIENDO  
ACCESO A UNA  
COPIA FIEL DEL  
DOCUMENTO  
ORIGINAL**

Dirección Nacional de Negociación Colectiva

Expte. N° 1.045.116/01

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil uno, siendo las 15:05 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCION NACIONAL DE NEGOCIACION COLECTIVA, ante mí, Dr. Mauricio J. RIAFRECHA VILLAFANE, Secretario de Relaciones Laborales N° 1 del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, el Sr. MANUEL RODOLFO SANCHEZ, en su carácter de Presidente de la empresa ELECTRO CASAC S.A., por una parte y por la otra lo hace el Sr. PEDRO LOZANO en representación Del SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO (Expte. N° 1.037.578), quienes asisten a la presente audiencia.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se concede el uso de la palabra al sector empresario, quien MANIFIESTA: Que a los efectos de evitar la suspensión del personal y el consiguiente perjuicio económico para ellos, se firmaron acuerdos individuales con la totalidad, mediante los cuales se reduce la jornada laboral a la mitad del horario y los haberes en esa mismas proporciones, ello por le plazo de 11 meses y/o por menos tiempo si la crisis de la empresa no continua. Se acompañan copias de los convenios en este acto.-----

En el uso de la palabra el sector gremial MANIFIESTA: Que habiendo tomado conocimiento de los acuerdos firmados individualmente pro los empleados y ratificados ante el SECCLO y en virtud que los mismos se hicieron al fin de evitar las suspensión total del personal por 30 días, medida denunciada en la presentación efectuada originalmente por la empresa, esta representación sindical presta conformidad a lo propuesto por el sector empresario en los mismos términos que los acuerdos individuales expresan.-----

En el uso de la palabra ambas partes en conjunto MANIFIESTAN: Que atento el acuerdo arribado solicitan se proceda a su correspondiente homologación.----

Siendo las 16:00 horas se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación del compareciente por ante mí que CERTIFICO.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE GREMIAL

Dr. MAURICIO RIAFRECHA VILLAFANE  
Secretario de Relac. Laborales  
DEPTO. N° 1 - D.N.N.C.